



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 10 MAR 2014

VISTO

La Resolución Decanal N° 11/14.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, en el art. 1º dispone la rectificación de la resolución N° 696/13;

Que la resolución a rectificar, debe ser la 693/13.

Que dicho error debe ser rectificado.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Res Dec. N° 11/14.

ARTICULO 2º: RECTIFICAR la Resolución N° 693/13 en su artículo 1º en donde dice "...que por el Área Económico-Financiera se abone al Profesor Gonzalo Biffarella Leg. 30763 una Asignación Complementaria a su cargo de Prof. Titular de Dedicación Semi exclusiva por actividades teóricas y tutoriales del espacio curricular "Lo sonoro, la interactividad, las formas ampliadas" y de las tutorías correspondientes al curso "Creatividad en la Cibercultura", por un monto de \$ 3350 (pesos tres mil trescientos cincuenta con 0/100). Imputar dicho gasto en fuente 16 con fondos de Artes Mediales..." **Debe decir** "...que por el Área Económico-Financiera se abone al Profesor Gonzalo Biffarella Leg. 30763 una Asignación Complementaria, a su cargo de Prof. Titular de Dedicación Semi exclusiva por actividades teóricas y tutoriales del espacio curricular "Lo sonoro, la interactividad, las formas ampliadas" y de las tutorías correspondientes al curso "Creatividad en la Cibercultura", durante el mes de septiembre de 2013, por un monto de \$ 3.350,00 (pesos tres mil trescientos cincuenta con 0/100). Imputar dicho gasto en fuente 16 subcuenta 213"

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba